

## CREDECOOP R.L. REGLAMENTO REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN 2023

### “CREDECOOP Y RIGOS PIZZA TE REGALAN EL COMBO PERFECTO PARA MAMÁ”

#### 1. DISPOSICIONES GENERALES

##### 1.1 Del patrocinador

La presente promoción “CREDECOOP Y RIGOS PIZZA TE REGALAN EL COMBO PERFECTO PARA MAMÁ”, los derechos de autor de la actividad promocional y la publicidad son propiedad exclusiva de Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo R.L., en adelante denominada como Credecoop R.L.

##### 1.2 De la jurisdicción

Esta promoción es válida y exclusiva para la República de Costa Rica.

##### 1.3 Periodo de la promoción

La promoción es por tiempo limitado; y se realizará por el mes de agosto y parte de setiembre del 2023

#### 2. FORMAS DE PARTICIPAR

2.1 Participarán en esta promoción únicamente aquellas personas que realizan compras igual o mayor a 5000 colones en Rigos Pizza, a las cuales se les brindará un código qr por medio de volantes entregados con el producto o afiches colocados en el establecimiento de Rigos Pizza, en donde deberán ingresar los siguientes datos: Número de factura, nombre completo, cédula, correo electrónico y número telefónico.

#### 3. CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO:

3.1 En la presente promoción se sortearán un total de 4 premios de 1 Combo Credecoop rifado semanalmente durante el Mes de Agosto y parte de Setiembre del 2023, el cual incluye: 1 arroz de la casa, 1 orden de alitas, 1 pizza mediana y 1 refresco de 1.5L incluyendo el express máximo 10 kilometros del local Comercial. En caso de que la distancia sea mayor el ganador deberá cubrir el gasto adicional.

3.2 El sorteo se realizará los días sábados de cada semana del Mes de Agosto y parte del mes de Setiembre del 2023, comenzando el día sábado 19 de agosto y finalizando el 9 de setiembre del 2023.

3.3 La premiación se entregará el día domingo posterior al sorteo, en el horario de Rigos Pizza. Si el ganador no puede hacerlo efectivo ese día, tendrá un plazo de 8 días hábiles.



3.4 Cada persona podrá ganar solamente una vez.

#### **4. SORTEO**

4.1 Los ganadores se elegirán al azar

4.2 Cada ganador será comunicado de manera pública por medio de las redes sociales de Credecoop y Rigos Pizza, además será contacto vía telefónica al número brindado en la información ingresada por medio del Código Qr para acordar la entrega.

#### **5. SOBRE LA PREMIACIÓN:**

5.1 El premio se otorgará únicamente al ganador

#### **6. RESPONSABILIDAD DE LOS CLIENTES EN RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN**

6.1 La responsabilidad de Credecoop R.L. se limita con la entrega de los premios, no se responsabiliza por accidentes o el uso que le dé el ganador a su premio, daños o pérdidas de la premiación, hurtos, fraude o acciones en los que pueda incurrir el cliente por uso y disfrute del mismo.

6.2 Credecoop R.L. se responsabiliza únicamente por la entrega de los premios con las características señaladas en el apartado correspondiente a la descripción del premio.

6.3 Si algún ganador no acepta el premio o las condiciones del mismo, el premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no les asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

6.4 Con el fin de hacer público el resultado de la promoción, el ganador, autoriza que su nombre e imagen aparezca en publicaciones y demás medios publicitarios, en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen, los cuales se consideran cedidos en lo que respecta a esos avisos, con la sola aceptación de este reglamento y desde luego con la participación en la promoción.

#### **7. RESTRICCIONES GENERALES**

7.1 En la publicidad de la promoción se ha consignado la frase “Aplican restricciones”, en señal de que la participación de los interesados, así como la propia promoción y el premio, está sujetos a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.

7.2 La presente promoción aplica únicamente para todas aquellas personas que hayan cumplido con todos los requisitos solicitados en este reglamento.

## 8. INFORMACIÓN

Para mayor información o consultas de la promoción “**CREDECOOP Y RIGOS PIZZA TE REGALAN EL COMBO PERFECTO PARA MAMÁ**” puede llamar al teléfono 2772-0100, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Cualquier diferendo o procedimiento lo deberá conocer la institución, centro arbitral o de conciliación que se disponga, siempre por los medios alternativos de solución de conflictos.

**Gerencia de Credecoop**

**Gerente Comercial**